



DECRETO ALCALDICIO N° 1169 /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 16 de Mayo de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1028 de fecha 03.05.2016 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, por **“Contratación Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos”**, para El desfile de Glorias Navales 2017. Aprueba Bases Técnicas y Administrativas. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas a la Sra. M. Angélica Villarreal, Secretario Municipal, Ministro de Fe, Sr. Mauricio Moya Miranda, Encargado de Transparencia y Sr. Luis Rigoberto Solís Olguín, Encargado de Cultura o quienes los subroguen.

El Memo N° 102 de fecha 16.05.2016 de la Unidad de Comunicaciones, mediante el cual informa que en el marco de la licitación pública ID 3656-79-L117, denominada **“Contratación Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos”, para Desfile Glorias Navales 2017**”. Informa que se ha cerrado proceso de licitación, adjunta Acta de Evaluación de Ofertas y revisión de antecedentes Soporte Electrónico, respecto a la oferta que se ajustó a las Especificaciones, conforme a las Bases Administrativas y Técnicas. Consecuente con lo anterior, la Comisión Evaluadora sugiere adjudicar al proveedor Nelson Mauricio Soto Herrera, RUT N° [REDACTED], por un monto total de \$ 1.750.000 más IVA. Adjunta antecedentes.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación ID 3656-79-L117.

ADJUDIQUESE **“Contratación Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos”**, para Desfile Glorias Navales 2017, al proveedor Nelson Mauricio Soto Herrera, RUT N° [REDACTED] por un monto total de \$ 1.750.000 más IVA

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.08.011.000.000 “Servicio Producción y Desarrollo de Eventos – Programa 21 de Mayo”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP//jap.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Comunicaciones (1)
Archivo